

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, veintitrés (23) de noviembre 2021, al despacho de la señora Juez, para reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Noviembre, veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia programada a fin de resolver las medidas cautelares presentadas, habida cuenta que la notificación de la demanda se encuentra en términos.

En consecuencia, se accede a la solicitud presentada y el Despacho cita a las partes para el día veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) fecha en la que se llevara a cabo la audiencia en la que se resolverá sobre las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 24 de noviembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado Nº 205**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría